



Sobre el déficit del presupuesto municipal y sobre el informe emitido por la Comisión nombrada en el último Cabildo, a virtud de la manifestación del Sr. Presidente proponiendo medio para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto de gastos municipales para el año próximo; y la Ciudad acordó: Confiar en un todo con la propuesta hecha por el Sr. Presidente de los medios para cubrir el déficit que resultará en el presupuesto de gastos municipales del año próximo mil ochocientos cuarenta y siete, mediante lo que este Ayuntamiento está convencido de que por sí solo puede deliberar sin necesidad de asociarse al número de mayores contribuyentes del que tratan los arts. 100 y 105. de la Ley del Ayuntamiento vigente por que en el presente presupuesto no se ha incluido gasto alguno voluntario, y si solo lo de necesidad para cubrir las previas e indispensables cargas que gravitan sobre estos propios, persuadido también de que la Administración de los fondos del común se halla en un todo.